



Universidad  
del Cauca

UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS  
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 039 DE 2018  
ADENDA N° 01

El Rector de la Universidad del Cauca informa a los interesados en participar en el presente proceso, que, en atención a las observaciones presentadas, se hace necesario modificar en la convocatoria pública N°039 de 2018 los numerales 1.17 "DESCUENTOS", 1.22 literal r "RECHAZO DE LAS PROPUESTAS", 2.3.3 "PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO" y adicionar un literal al numeral 1.22 "RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, los cuales quedarán de la siguiente manera:

### 1.17 DESCUENTOS

Los impuestos que aplican para el presente proceso son los siguientes:

CLASE DE DESCUENTO	%IMPUESTO	OBSERVACIONES
RETENCION EN LA FUENTE (A título de impuesto de renta)	2%	DE LA BASE FACTURADA
RETENCION DE IVA	15%	DE LA BASE DE IVA FACTURADO
RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO	0,8%	DE LA BASE FACTURADA SIEMPRE Y CUANDO LA OBRA SE EJECUTE EN POPAYAN
CONTRIBUCION ESPECIAL CONTRATOS DE OBRA - LEY 1106 DE 2016	5%	DEL VALOR TOTAL DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO O DE LA RESPECTIVA ADICION.
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA – LEY 1697 DE 2013	0.5%	ENTRE 1 Y 2000 SMMLV
	1%	ENTRE 2001 Y 6000 SMMLV
	2%	MAS DE 6001 SMMLV

**NOTA: Para la legalización del contrato el proponente favorecido debe asumir el costo de la Estampilla "Universidad del Cauca 180 años", la cual tiene una tarifa del 0.5% del valor contratado.**

### 1.22 RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Modificar el literal r de la siguiente manera.

r) Cuando no se haga entrega del catálogo y/o ficha técnica junto con la propuesta, sin perjuicio del principio de subsanabilidad.



ISO 9001: 00 CERIAS3032



ICNet: CO: 00 CERIAS3032

*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

Vicerrectoría Administrativa  
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia  
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130  
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Universidad  
del Cauca

Adicional el literal w, el cual quedará de la siguiente manera:

w) Cuando el oferente en su propuesta económica modifique los porcentajes del AIU propuestos por la entidad en el presupuesto oficial.

### 2.3.3 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

TITULO	ROL	EXPERIENCIA	Acreditación
Ingeniero eléctrico, electricista, electrónico o industrial	Director del proyecto	10 años o más de experiencia general y experiencia específica de 2 años como Director de proyectos de tecnología o con objetos similares o relacionados al de la presente convocatoria	La experiencia general se certifica con la presentación de la tarjeta profesional y el tiempo cuenta a partir de la expedición de la misma. La experiencia específica mediante certificaciones expedidas o suscritas por la Entidad Contratante y/o la certificación de la Empresa que ejecutó el proyecto, a la que se debe adjuntar copia del respectivo contrato laboral o de prestación de servicios. Se debe adjuntar en todo caso acta de recibo final o acta de liquidación o certificación de la Entidad contratante. No se admiten auto certificaciones
Ing. Eléctrico, Electricista o Electrónico	Ingeniero Residente del proyecto	Ingeniero con mínimo 5 años de experiencia general. Experiencia específica de 3 años o más con Data Centers.	La experiencia general se certifica con la presentación de la tarjeta profesional y el tiempo cuenta a partir de la expedición de la misma. La experiencia específica mediante certificaciones expedidas o suscritas por la Entidad Contratante y/o la certificación de la Empresa que ejecutó el proyecto, a la que se debe adjuntar copia del respectivo contrato laboral o de prestación de servicios. Se debe adjuntar en todo caso acta de recibo final o acta de liquidación o certificación de la Entidad contratante. No se admiten auto certificaciones
Ingeniero Civil o arquitecto	Residente de obra Civil	Experiencia general mínima de 8 años. Experiencia específica de 2 años en construcción y/o mantenimiento y/o implementación de obras relacionadas con la construcción de data centers	La experiencia general se certifica con la presentación de la tarjeta profesional y el tiempo cuenta a partir de la expedición de la misma. La experiencia específica mediante certificaciones expedidas o suscritas por la Entidad Contratante y/o la certificación de la Empresa que ejecutó el proyecto, a la que se debe adjuntar copia del respectivo contrato laboral o de prestación de servicios. Se debe adjuntar en todo caso acta de recibo final o acta de liquidación o certificación de la Entidad contratante. No se admiten auto certificaciones



ISO 9001: 00 CERVA3032



ICNet: 00: 00 CERVA3032

*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

Vicerrectoría Administrativa

Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia  
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130  
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Universidad  
del Cauca

Ingeniero Industrial o profesional en salud ocupacional o profesional con especialización en salud ocupacional	Residente SISO en seguridad y salud en el trabajo	con al menos tres (3) años de experiencia general	La experiencia contada a partir de expedición de la resolución que le concede licencia para prestar servicios en salud ocupacional con 100% de disponibilidad de tiempo en obra. La licencia deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente convocatoria
--	---	---	--

Atentamente,

*Original firmado*  
JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO  
Rector

*Revisó: Cielo Pérez*  
*Proyectó: Alexander López*



ISO 9001: 00 CER163032



ICNet: 00: 00 CER163032

*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

---

Vicerrectoría Administrativa  
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia  
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130  
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co